

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

17699 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Don Gonzalo Núñez Ispa, Secretario de la Sección Sexta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el recurso 2/885/11 interpuesto por Don David Esteban Alija, contra Real Decreto 1761/11, de 25-11, por el que se indulta a Don Alfredo Sáenz Abad, se ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el art. 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazar a Don Modesto González Mestre para que pueda personarse en los anteriores recursos como recurrido hasta el momento en que hubiere de darle traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- Don Gonzalo Núñez Ispa, Secretario Judicial.

ID: A120034593-1